

## Documentos de LA TIERRA

**Seguros Agrarios (II)****Primas y tipos de seguros**

**P**ARA hablar de las primas de los seguros agrarios resulta muy ilustrativo plantear algunos ejemplos prácticos. Pongámonos en el caso en el que, como agricultor o ganadero, ya no estoy considerando que en mi cultivo o en mi ganado voy a tener un solo riesgo. En el fondo es lo más normal en nuestra actividad económica. Si nos fijamos en la primera fase de un cultivo herbáceo cualquiera, una vez que hemos alcanzado las condiciones necesarias para la siembra, la realizamos, y después, sigue una sucesión de hechos que facilitan la germinación de la semilla. Posteriormente, primero salen la o las hojas no verdaderas o cotiledones, para finalmente comenzar a desarrollarse el vegetal.

Si llueve mucho una vez sembrado, puede que no nazca la semilla, simplemente por falta de oxígeno en el suelo y pudrición de ésta, o puede nacer, pero ocurrir

un periodo anormal de altas o bajas temperaturas que hagan que la semilla no desarrolle la verdadera planta. También puede que con la verdadera planta ya establecida, una helada o un granizo destruya total o parcialmente todo el trabajo.

Ponemos este ejemplo porque los siniestros pueden ir sucediéndose uno tras otro sobre el mismo cultivo. Así, si yo lo que quiero protegerme es de las pérdidas económicas que le puedan ocurrir a un mismo cultivo, en vez de hacer una póliza para cada uno de esos riesgos, haré una sola en la que se incluyan todos los que quiero cubrir (y la o las compañías aceptan ofrecer).

**El seguro combinado**

A ese modelo de seguro es el que hemos denominado tradicionalmente seguro combinado. Ahora viene la relación con las tasas y

con las primas. Evidentemente, en el ejemplo, si no germina la semilla, a esta no la pueden ocurrir más siniestros, y así sucesivamente en las siguientes fases, por tanto el cálculo que hicimos en el número anterior de LA TIERRA no será igual.

La probabilidad de que se de una no nascencia hace que sea menor la probabilidad de que exista una helada posterior, por la sencilla razón de que no habrá cultivo, por ello, como esa probabilidad es la tasa, en un seguro combinado que une esos dos riesgos encadenados la prima será menor que en el caso en que hubiéramos contratado dos seguros independientes.

Esta es la razón por la que la inmensa mayoría de los seguros para la agricultura son de los denominados combinados.

Atención: no todos los riesgos que puede sufrir un cultivo o una explotación ganadera son dependientes, por este motivo, en los

seguros combinados se calcularán tantas tasas como grupos de riesgos dependientes, y será la suma total de estas tasas por los capitales que cubren, el valor total de la prima que se paga en el recibo final.

**El capital asegurado**

Vamos a dar otro paso adelante en la definición de un concepto en el que hablamos en el anterior número: el capital asegurado. Entonces dijimos que simplemente es el cálculo del rendimiento de nuestra finca por el precio de su producción.

Pero, ¿cómo nos ponemos de acuerdo entre la compañía -en este caso Agroseguro- y nosotros sobre este tema?

Primero hemos de salvar una dificultad que no existe en casi ningún otro tipo de seguros. Vamos a verlo con un ejemplo: si yo compro un tractor, éste tiene un valor cierto, que ha quedado reflejado en un contrato de compraventa, y es un bien diferenciable puesto que está matriculado, y tiene una documentación que legalmente le debe acompañar. Desde el momento en que le aseguro a todo riesgo, se que si le pasa algo a ese tractor en particular, voy a poder demostrar que le ha pasado a él, y que cuando firmé el contrato de seguro estaba fijado su valor en caso de cualquier riesgo. En cambio, cuando quiero asegurar un cultivo, estoy asegurando algo que en muchos casos aún no he sembrado, que no sé cual va a ser su rendimiento final, y del que tampoco se su precio en el momento de la recolección. Pero si no lo aseguro en ese momento, ¿cómo sabe la compañía



que yo quiero asegurarlo, o sembrarlo?.

En los inicios del sistema español de seguros, optamos por un sistema que podemos denominar en dos fases. En el momento de la siembra, o inmediatamente antes para poder salvar el periodo de carencia (ya hablaremos de él) en el momento de la nascencia, hacemos un primer seguro, en el que se hace un cálculo aproximado por parte del agricultor de la cantidad a obtener.

Como precio para determinar el capital, utilizamos un baremo establecido por ENESA, en el que para cada especie y variedad se fijan unos valores máximos y mínimos. Con todas sus posibles carencias, es un sistema que funciona, y que todos respetamos, sobre todo teniendo en cuenta que ENESA es un organismo del Estado, que está fiscalizado por la Dirección General de Seguros, y que en base a estos precios se determinan, además de los capitales, las subvenciones a los distintos seguros.

Con posterioridad a este primer seguro, se establece un periodo para realizar una declaración complementaria, de modo que, vista la evolución de la cosecha, podemos ajustar de modo más afinado la cantidad prevista a recolectar al final del ciclo. Por su-

puesto, este periodo tiene un plazo cerrado, a la vez que exige que la apreciación final de cosecha se adecue a las condiciones lógicas de nuestra producción. Por otra parte, los agricultores no estamos para tirar el dinero, por lo que en ningún caso se nos ocurre declarar producciones que nos obliguen a pagos complementarios que jamás se verán recuperados a la hora de un siniestro por basarse en datos irreales.

Estos seguros siguen siendo los más contratados en algunas líneas, por su simplicidad, y por ser los que tienen menos coberturas, pero que son las que corresponden con la percepción real del riesgo por parte del productor. En el caso de los Cereales de Invierno, la cobertura de granizo es la más temida, por lo que si existe un seguro sencillo que la cubra es el primero en el que piensa quien quiere protegerse.

Poco a poco todos los integrantes del sistema hemos ido evolucionando hacia otras propuestas. Basándonos en las medidas de política agraria, sobre todo de la Política Agraria Común, en muchos cultivos existen y, sobre todo han existido bases de datos por agricultor, e incluso por finca de sus rendimientos unitarios, con registros históricos que llegan a tener decenas de años.

Si conocemos la historia completa de la producción de una finca, así como la evolución histórica de la climatología de esta, ya sea por comarca o a nivel mucho más cercano, el ajuste de su tasa es mucho más afinado y cada vez más independiente de errores y de las desviaciones debidas a siniestros no directamente relacionados con la climatología.

Además, evitamos al máximo la discusión sobre las apreciaciones de cosechas futuras. Evidentemente, todos sabemos que una finca no es una fábrica, por lo que nunca producirá lo mismo aunque repitiésemos exactamente todo lo hecho y el clima fuese exactamente el mismo. Hay muchas mas variables que se nos escapan y que no podemos tener calculadas "a priori".

Lo que ocurre es que en este caso tenemos elementos suficientes de acuerdo para saber si una finca o una explotación han alcanzado su rendimiento medio histórico o no, sea por la causa que sea.

Esto facilita mucho todos los procesos, primero el de contratación puesto que podemos hacerlo en una sola fase, cubriendo desde el primer día la cosecha media esperada. Y por otro el de peritación, puesto que en los seguros combinados, había que determi-

nar cuál ha sido el siniestro, y si éste estaba cubierto en esa combinación de riesgos a cubrir.

### Seguros de rendimientos o de explotación

Estos son los denominados seguros de rendimientos o de explotación, y los he definido simplemente por sus líneas generales, puesto que, como veremos cuando dejemos de hablar de los términos comunes y entremos en las líneas de seguro, cada uno de ellos tiene una complejidad grande, debida sobre todo a la variedad de cultivos y circunstancias de la agricultura española.

En la próxima entrega de estos Documentos de LA TIERRA hablaremos de las nuevas líneas, y de las necesidades de creación de seguros de rentas y precios, como respuesta a la ausencia de estabilidad en los ingresos de los agricultores y ganaderos generados por la liberalización de los mercados agrarios y el constante desmantelamiento de la Política Agrícola Común, abandonando el concepto de sector estratégico, básico para la agricultura, el medio rural, el medio ambiente, la salud de los consumidores y la seguridad en el abastecimiento alimentario.